

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 556 de fecha 04 de julio del 2023 que adjudica a la Empresa La Ingeniería La Sebastiana SPA., Rut N° 76.809.998-7, para la Propuesta Pública 65-2023 "Instalación de Semáforos en Intersección Antifil con Quidel, Temuco".
2. El Decreto Alcaldicio N° 2693 de fecha 08 de agosto del 2023 que aprueba el contrato Propuesta Pública 65-2023 " Instalación de Semáforos en Intersección Antifil con Quidel, Temuco".
3. El Decreto Alcaldicio N° 327 de fecha 24 de enero del 2025 que deja sin efecto proceso sancionatorio.
4. La carta solicitando recepción provisoria ingresada por Oficina de Partes.
5. El Informe Técnico de Recepción de la Unidad Operativa de Control de Transito Araucanía UOCT-ARAU-24-313 de fecha 22 de noviembre de 2024, que indica que las obras ejecutadas cumplen con las especificaciones técnicas de la Unidad operativa de Control de Tránsito.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Designase una Comisión destinada a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra de semaforización "Instalación de Semáforos en Intersección Antifil con Quidel, Temuco", la cual será integrada por los siguientes funcionarios:
 - Sr. Andres Cáceres Huenteleo, Profesional Depto. Ingeniería y Estudios.
 - Sr. Felipe Velásquez, Ingeniero en Tránsito.
 - Sr. Cesar Fulgeri Belmar, Profesional DOM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y NOTIFIQUESE.



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



UAR/JHV/pvs
c.c.

- *Secretario Municipal (Notificar)
- *Dirección de Asesoría Jurídica
- *Unidad de Propuestas
- *Dirección de Control
- *Dirección de Tránsito
- *Of. de Partes.